

Table with subscription rates for 'Fuera' and 'En Jerez' in monthly and annual terms.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVI.

Jerez de la Frontera: Sábado 13 de Diciembre de 1890.

Núm. 10.648

El Guadalete.

INDEMNIZACION DE MESA

Con el anterior epigrafe ha publicado en La España Moderna nuestro ilustrado amigo el Sr. D. Juan J. Cortina el siguiente interesante artículo, que nos complace reproducir y recomendamos á nuestros lectores:

AL SEÑOR DOCTOR THEBUSSEN, CARTERO HONORARIO EN MEDINA SIDONIA

Doctor, mi dueño: Antes de comenzar esta carta, con cuantas vacilaciones he luchado! Dicen algunos - y lo dirán probablemente con razon sobrada - que es tiempo malamente perdido este que se ocupa en dar á la publicacion antiguos papeles inéditos, por regla general de interés escaso; y así será: no me defiendo. Pero, si en esto hay culpa y contumaz persevero en ella, valgame como descargo que, reconociendo la insignificancia de mi trabajo, y escribiendo, no como debo, sino como puedo, no me considero dentro de la severa jurisdiccion de los criticos, que á más meritorias producciones consagran su ilustrado examen.

Por otra parte, no estimo tan grave mi falta si V., que tan justo crédito ha ganado entre los buenos cultivadores de las letras, lee, bondadosamente sin duda, pero lee al fin, las copias de viejos documentos que entre mis enmarañados rengiones le remito.

Discutir otra vez, como lo hicimos el año pasado, si están bien ó mal redactados algunos artículos del Código civil; si es presumible ó no que las solteronas inspirasen algunas de las disposiciones de aquel cuerpo legal, lo declaro sin empucho, es no lo haré más en mi vida. Hanme llamado, en agrias y anónimas misivas, envidioso, descortés y maldiciente, porque dediqué mi pluma á defender la cristiana, honesta é inalterable inclinacion de muchas de ellas al celibato, y porque sostuve - tremenda osadía! - que la doncella de tales heroínas de la castidad era probablemente inquebrantable; y no quiero que otra vez caigan sobre mi los temidos rencores de esos ángeles de la pudicia que tienen afiladísimas uñas. Sigán, pues, ellas, con su virginidad, incólumes; quede con sus errores el Código, y, con la merced de Dios, volvamos nosotros, Doctor amigo, á nuestros papeletes antiguos.

Es el caso, que, habiendo repasado las epístolas cambiadas entre V. y el ilustre Cocinero de S. M. sobre la Mesa libre en el Estado libre, la lectura del artículo titulado Yantares y Conduchos de los Reyes de España por V. suscrito, me ha puesto en deseos de darle á conocer el raro tributo de guerra, que con el nombre de Indemnizacion de Mesa, impuso el año 1810 á muchos pueblos de nuestra provincia el mariscal Duque de Belluna.

Por aquellos dias de recuerdo infausto, en que el Rey José I dispensaba á las devastadas poblaciones andaluzas el singular beneficio de honrarlas con su visita, mientras S. M. francesa, que no española, proyectaba dividir en departamentos nues-

tro país, y discurría sobre la mejor manera de libertarse sin escándalo de las exigencias intolerables de su imperial hermano, el Duque de Belluna, sitiador de Cadix meditaba de qué modo haría más irritantes los excesos de sus soldados; cómo agravaría la triste situacion de los deprimidos municipios.

En Jerez de la Frontera, por lo menos, despues de profanar los templos la grosseza soldadesca, de saquear los conventos de religiosas, de fusilar injustamente á cuantos parecian adversarios de los proyectos napoleónicos, casi sin formacion de proceso, los miembros del Concejo viéronse obligados por las órdenes del Duque á entregar, comprados del peculio propio, dos caballos al jefe de Estado Mayor de la division francesa, por cada uno que en franca lucha con el paisanaje armado perdian los soldados del Imperio. Y no pocas veces, bajo la aborrecida autoridad del prefecto, encontráronse forzados, á penetrar violentamente en las moradas de sus convecinos y arrebatarles las ropas, las armas, las bestias, hasta el trigo que cada cual guardaba escondidamente, y que llevaban para alimentar los caballos de los sitiadores.

Fueron tapiadas las calles que tenían salida al campo; destinados los conventos á cuarteles y enfermerias; las iglesias á almacenes de armas, pólvora y paja; y con las preciosas maderas de los retablos, arrancadas de sus sitios, y los papeles de los archivos oficiales y particulares, se alimentaban las hogueras, siempre encendidas por las noches para vigilar las sorpresas del inerte vecindario.

No es exagerada la pintura. Un jerezano, testigo de aquellos desmanes, que tuvo ocurrencia feliz de consignar en un Diario, hasta hoy poco conocido, los acontecimientos notables que presencié durante su vida, hizo en 1810 los siguientes apuntes:

«En sábado 11 de Marzo... mandó juntar el Sr. Soñelo, prefecto de esta ciudad, á todos los prelados de las comunidades para intimarles su estincion y que todos sus frailes vistiesen avitos de clérigos y desaloxasen los conventos, viviendo cada uno donde quisiese sin tener subordinacion á ningún prelado, como inmediatamente lo hicieron.»

«En sábado 24 de Marzo de 1810, fué la primera justicia que ejecutaron los franceses mandando fusilar á el arriero que vivia en la casa de las Cadenas: Querier anotar las injusticias que ejecutaron con algunos otros: Como los que sentenciaron al consejo criminal que establecieron: ron: Las contribuciones tan enormes que sacaron á dinero, vino, carne, trigo, sévada, paxa y otros efectos y los apremios injustos que pusieron para lograr su cobro; seria nunca acabar.»

Las enérgicas reclamaciones que motivaban tales demasías, eran invariablemente desatendidas por el mariscal Victor; y, duramente obligados por los guerreros franceses, los pueblos de la prefectura de Jerez, comprendidos entre Utrera y los fuertes de La Cortadura, pagaban tan enormes imposiciones, que aumentaban en los buenos patricios la sed inextinguible de sangrientas venganzas. Fué de todo ello resultado que llegó Jerez á la más espantosa miseria; y, poco tiempo despues, la hogaza de pan de maíz ó habas, mal cocido, alcanzó el precio exorbitante de veinte reales; la carne, tanto de vaca como de carnero - dice el autor del citado Diario, - no se encontraba ni aun para los en-

fermos: de manera que llegó la escasez á tales términos... que la gente pobre salía á las calles diciendo: ¡Yo muero de hambre! y andaba por los maludares escomabrando la Basura para comer de ella, de cuya resulta caian muertos por las calles estos infelices.»

Estas noticias, que yo he podido confirmar con los relatos de algunos ancianos, doilas á Vd., Sr. Doctor, para que pueda apreciar con acierto la justicia y la oportunidad con que estableció el duque de Belluna su Indemnizacion de Mesa. Omito otras no menos verídicas y curiosas referentes á los mismos tiempos, porque pienso que sean objeto de otras cartas.

He aquí el orden del Mariscal: Cuartel general de Chiclana 4 de Mayo de 1810.

Sr. Comisario Régio: Habiéndome representado los señores generales y coroneles del Ejército la imposibilidad en que se hallan de ocurrir á los gastos de sus mesas, mediante el precio excesivo de todos los artículos de consumo, he tenido por conveniente asignar á cada uno de ellos, desde el 1.º de Abril, una gratificacion extraordinaria bajo el título de Indemnizacion de Mesa, y determinar que sufran esta carga, en justa proporcion, todos los pueblos comprendidos en el distrito que ocupa el ejército.»

Tengo el honor de remitirlos un estado de las cantidades que deben recibir mensualmente los mencionados generales y coroneles, y os suplico que tomeis las medidas oportunas para que se trasladen á la casa del pagador del Ejército, en épocas fijas, de modo que puedan ser pagadas cada quince dias.

Os advierto, que estando informados los señores generales y coroneles de que gozarían esta gratificacion desde 1.º de Abril, es necesario que los fondos destinados á este objeto se recauden de manera que pueda efectuarse sin dilacion el pago de la correspondiente al mes pasado.

Tengo el honor de saludaros con una alta consideracion.

EL MARISCAL DUQUE DE BELLUNA. Al Sr. Comisario Régio Soñelo.

La nota mencionada en el anterior orden dice así:

Estado Mayor General. Ejército de España. PRIMER CUERPO

Estado del gasto de mesa concedido por S. E. el Duque de Belluna á los señores oficiales generales superiores, comandante de la plaza, etc., etc.

Table listing military ranks and names with corresponding amounts in francos.

Table listing military ranks and names with corresponding amounts in francos.

TOTAL EN FRANCO. 63,550

Certificada la presente suma de sesenta y tres mil quinientos cincuenta francos. En el cuartel general de Chiclana, el 29 de Marzo de 1810.

El Mariscal del Imperio Duque de Belluna, VICTOR.

Los documentos copiados, que se conservan originales en el archivo municipal de Jerez de la Frontera, firmados por el mariscal Victor, nos conservan los nombres de todos los oficiales superiores que componian su Estado Mayor. Y aparte de este mérito, que para algun curioso rebuscador de antigüallas lo tendrá sin duda seran interesantes para V. y el afamado Cocinero de S. M., como recuerdos históricos de esa mesa por cuya libertad tan valientemente han trabajado.

Vds. tienen razon. Pocos españoles han sabido y saben comar bien; mas no podrán negarme que, en circunstancias tan activas, los españoles pagaron religiosamente un onerosísimo tributo porque comieran bien y barato aquellos soldados tenidos por invencibles antes de atravesar los Pirineos. Porque el impuesto era injusto, pero fué satisfecho con rigurosa exactitud.

Su atento servidor y devoto amigo, JUAN J. CORTINA. Correspondiente de la Academia de la Historia. Jerez de la Frontera 5 de Octubre de 1890.

CADIZ Y JEREZ.

El Sr. D. Juan Gomez Hemas ha publicado en el Diario de Cadiz una

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

Table with train routes and schedules between Jerez, Sevilla, Cadiz, and Sanlúcar.

serie de artículos de positivo interés para la capital de esta provincia.

Ayer inserta el último, y nos creamos en el caso de recojer los siguientes párrafos:

«Al indicar, como medio de salvacion para la zona gaditana, la necesidad de una sociedad anónima que la convierta en zona industrial, único medio posible de realizar cuanto puede hacerse en favor de la capital de la provincia, no pretiendo que se pueda ir libre de todo peligro; pero en lo que creo que debe procurarse que se fije el estudio, es en las consecuencias que pudiera tener la inacción, porque la situacion actual de Cadiz, no es por cierto la peor á que puede llegar, como me propongo demostrar con toda brevedad.

Cádiz es, hasta ahora la capital de su provincia indisputada, ó débilmente disputada por Jerez; su bahía es todavía el punto de embarque de los productos de toda ó de casi toda la provincia; pero no debe desconocerse que en la provincia de Cádiz existen dos zonas de producción, y que éstas resultan muy bien definidas; y son, la zona gaditana ó del litoral, y la zona jerezana ó la central.

Cádiz puede pasar por una situacion en que el adelanto agrícola de la zona jerezana, y el hecho de irradiar de esta ciudad una red de ferro-carriles provinciales, haga que se produzca un crecimiento importante de poblacion en Jerez de la Frontera; tras esto, seria una aspiracion muy natural de aquella localidad, que si yo fuera jerezano defenderia en ese caso, la de ser la capital de la provincia, para lo cual Jerez procuraria y conseguiria hacer de Sanlúcar el puerto de embarque de sus vinos y de todo su movimiento de cabotaje.

Cuando Jerez llegue á contar con 100.000 habitantes, lo cual no es en manera alguna remoto, si la zona gaditana no hubiera hecho nada para crecer en importancia, Jerez podria alegar tales títulos para ser capital, que Cádiz podria ser vencida, y si lo fuera en esta cuestion, esta poblacion quedaria reducida á un simple castillo ó poco más.

Esto no podrá suceder jamás si Cadiz se coloca en una situacion de actividad productora, mediante la cual, se ponga la zona gaditana en buen camino, para llegar á tener una produccion industrial de valor de 150 millones de pesetas.»

Desde luego protestamos contra la idea de que Jerez haya intentado nunca disputar la capitalidad á Cádiz. Hemos siempre defendido la union, la fraternidad de ambas ciudades, así como hemos protestado y protestaremos contra los propósitos, tantas veces abrigados por determinados hombres políticos, de preterir ó menospreciar la importancia y los intereses de Jerez; que como poblacion agrícola representa legítimamente los de casi la provincia entera, sin menoscabar, por ningun concepto, los de la isla gaditana.

Jerez, con su inmenso término, es la tercera ciudad contribuyente de

memoriam... Y así lo acordó de conformidad=Ante mí=Martin de Rueda, Escribano Mayor del Cabildo.

Cabildo del Viernes 19 de Diciembre de 1698.

(Al margen)=Memorial del P. Guardian de San Francisco, (Folio 571 vuelto, 575 recto.)

Leyóse en este cabildo por mí el presente escribano un memorial dado por el Muy Reverendo Padre fray José de Avalos, Lector jubilado y Guardian del convento de Nuestro Padre San Francisco de esta ciudad (*), en que suplica á la ciudad sea servida no se dé á la estampa el Manifiesto hecho por el P. Lector fray Antonio de San Agustín, de la Orden Tercera, que se vió en este ayuntamiento en diez y siete de este mes.

(Al margen: Auto.)

El Señor Don Fernando Matanza Corcuera y Gallo, Corregidor y Capitan á Guerra de esta ciudad, habiendo oido la conferencia que se ha tenido por los Caballeros Capitulares que componen este ayun-

juró públicamente de tener y defender el soberano misterio de la Concepcion Inmaculada de Nuestra Señora la virgen Maria, cuyo manifiesto se leyó en este Ayuntamiento. Y dicho Sr. D. Gonzalo dijo hárselo entregado para este efecto el dicho P. Lector fray Antonio de San Agustín; y que lo participaba á la ciudad para que en su vista resolviese lo que fuese más de su agrado, en atencion á consagrárselo dicho Padre Lector.

(Al margen: Acuerdo.)

La ciudad, habiendo oido el Manifiesto del Muy Reverendo P. Lector fray Antonio de San Agustín Montenegro, Religioso presbítero y predicador de la Tercera Orden de Nuestro P. San Francisco, que ha traído á este Ayuntamiento el Sr. D. Gonzalo Perez de Gallegos, su venticuatro y Procurador mayor; y considerado el gran desvelo y trabajo que el dicho P. Lector ha tenido en su formacion, acuerda que dicho Sr. D. Gonzalo, en nombre de esta ciudad, dé las gracias á dicho Padre Lector, asegurándole cuán en la estimacion de esta ciudad queda su fineza, y que ésta la tendrá siempre muy presente para retribuirse en cuanto pueda ser de su alivio y conveniencia; y lo demás que dicho Sr. D. Gonzalo lleva entendido: y que el dicho Manifiesto el dicho Señor Don Gonzalo haga se dé á la estampa y se impriman hasta doscientos papeles, y el original se guarde en el archivo de esta ciudad para ad perpetuum rei

(*) No existe dicho documento en este Archivo.

ACUERDOS DEL CONCEJO SOBRE DICHO M. S.

España por territorial, y su situación topográfica, en el centro de la provincia, podrá darle el día en que se construyan los ferro-carriles económicos y se aumenten y mejoren las carreteras, excepcionales ventajas para el desarrollo de su riqueza; ventajas de que participarán, á más de la vasta region perteneciente á su municipio, todos los pueblos comarcanos y los de la Sierra. Creemos, pues, posible que nuestra ciudad, con sus suburbios y colonias agrícolas, llegue á contar cien mil habitantes, como dice el señor Gomez Hemas.

Si al par se convirtiese Cádiz en un emporio industrial y comercial, por el esfuerzo y el patriotismo de sus hijos, las dos ciudades marcharían paralelamente en una senda de sólida prosperidad, siendo evidente que del bienestar que entre nosotros se gozase, sólo beneficios recibiría Cádiz, centro en todas épocas, como puerto de mar, del movimiento mercantil de la provincia. Jerez hará siempre su exportación por la bahía de Cádiz y no por Sanlúcar. La experiencia bien lo tiene demostrado.

Unimos, pues, nuestra humilde voz á la del Sr. Gomez Hemas para excitar á los gaditanos á constituir asociaciones patrióticas que transformen y engrandezcan la perla de los mares, como con razon la llamó un escritor entusiasta de tan culta y gloriosa población. Jerez no necesita suscitar jamás celos ni envidias, porque los elementos que le dan vida son más propios para mantener relaciones armónicas que no discordancias ni antagonismos con la capital.

HOMBRES SERIOS

Generalmente, en todas las tertulias de café hay alguno de esos individuos que no se impresionan por nada.
—¡Oh, D. Antolin es hombre serio!— dicen los amigos.
Y, efectivamente, él no se ríe nunca.
—¿Sabe usted—le dicen—lo que trae hoy El Herald?
—No—contesta D. Antolin con indiferencia.
—Pues parece ser que se han envenenado diez y seis monaguillos en una catedral de Italia.
—¡Qué barbaridad!—exclaman, asustados, seis ó siete de los que le oyen.
D. Antolin no pestaña.
—¿Y cómo ha sido eso?—pregunta uno de los más impresionables.
—Pues nada, un descuido. El vino de reserva que tenían en la sacristía para celebrar las misas, parece ser que había estado algún tiempo en una vasija de cobre mal estañada, y sin duda los pobres monaguillos lo habían probado antes de destinarlo al culto.
D. Antolin se rasca la punta de la nariz con mucho cuidado.
—Pero no es eso lo más grave—añade el narrador,—del mismo vino remitió el fabricante á un colegio unas cuantas docenas de botellas, y según un telegrama, se han envenenado tambien doscientos treinta y tres niños, doce criados, tres pasantes

y un profesor de hebreo, su señora y un loro.
Todos los que escuchan se levantan insensiblemente de sus asientos un par de dedos.
D. Antolin, sin moverse, sacude con mucho esmero un poco de ceniza que se le había caído sobre el pantalón.
—¿Qué le parece á usted, D. Antolin?—le pregunta horrorizado uno de los más compasivos.
—¡Es natural!—contesta el hombre serio,—habiendo veneno... no tenían más remedio que envenenarse; lo mismo en Italia que en Torrelodones.
—¿Pero usted no se impresiona por nada?
—No, señor;—respondió D. Antolin.—He visto tanto!...
—Si, se conoce—exclaman todos; mirándole con asombro.
—Hace un mes, cuando se verificó—como dice un amigo mío, el incendio de Salónica—llegó al café un joven llamado Cascamocha, que está en el ministerio de Estado, y es vicedirector de cotillones en varias casas de la grandeza.
—Señores—dijo en cuanto se sentó,—acabo de recibir una carta de un compañero, que está en la Legación de Atenas, contándome horrores del incendio.
Todos nos agrupamos alrededor del joven diplomático.
D. Antolin, á quien el mozo estaba echando café en aquel momento, dijo naturalmente:
—¡Más!
—Y qué, ¿ha sido espantoso ese incendio?—preguntó uno de los contertulios.
—He aquí un párrafo de la carta—dijo Cascamocha.—¡Van ustedes á estremecerse!
Y sacando la epístola se puso á leer, rodeado de todos, incluso el mozo, que iba á marcharse despues de haber servido á D. Antolin.
Este, sin acercarse la silla, como habia mos hecho todos, encendió un fósforo, porque se le había apagado el cigarro.
—«Ayer—leyó Cascamocha con acento dramático,—iban enterrados 13.000 cadáveres de ambos sexos, sin incluir los de los niños, que han desaparecido todos, ó casi todos; pues como estaban los angelitos completamente tostados, y el hambre es horrorosa, han sido devorados por los supervivientes. Las autoridades toman medidas, porque se cree que han sido comidos tambien algunos crudos, ó simplemente chamuscados.»
Un tal Perez, padre de siete niños, casi se desmayó al oír esta última parte del párrafo, que leyó Cascamocha con acento verdaderamente trágico. Todos respiráramos con dificultad, incluso el mozo, que sobrecogido de espanto habia torcido la cafetera de la leche y la derramaba espléndidamente sobre nuestras botas.
D. Antolin, impasible, seguia chupando su cigarrillo.
—¿Qué le parece á usted—dijo de pronto Cascamocha—dirigiéndose á D. Antolin.
—Si...—repuso el hombre serio, con indiferencia—será digno de verse; pero no es nuevo. En Sodoma no quedaron ni ratas.
—¿Estuvo usted?—le preguntó el mozo, admirado.
—No—contestó D. Antolin—poniéndole sobre la oreja el cordón de los lentes.
Pues bien, como este hombre serio hay algunos, que verian tranquilamente desaparecer á la humanidad; pero en cuanto se les habla de crisis, ya están temblando, por si pueden quitarles el destino, y además, por si puede pegarles su suegra.
A D. Antolin no le pega, porque se le ha muerto.
Pero le pegaba—según su mujer—que tambien le pega.
CONSTANTINO GIL.

TELEGRAMAS

Berlin 10 (4'13 tarde)
El Dr. Ruytter, médico del hospital que dirige el Sr. Bergmann, ha dado una conferencia en castellano dedicada á los médicos españoles y americanos. Estos eran 27.

Ha presentado varios enfermos de tuberculosis de la piel, de las mucosas y de los huesos. Todos ellos habian sido tratados por el método del Dr. Koch y estaban curados. Despues aparecieron otros enfermos y practicó en ellos inyecciones.
Han asistido á la conferencia los comisionados españoles Sres. Gimeno y Cervera.
Estos han examinado varios enfermos, entre ellos un caso muy notable de tisis laríngea.
Los médicos españoles darán un banquete al doctor Ruytter como manifestación de gratitud por la deferencia que con ellos ha tenido.
Los forasteros han asistido luego á la lección explicada por el doctor Bergmann y mañana continuarán sus estudios en la clínica.
LA CUESTION RELIGIOSA Y LOS MONÁRQUICOS FRANCÉSES.
Paris 10 (10'20 noche.)
La intransigencia del gobierno, al negarse á aligerar el impuesto de trasmisión de bienes para las congregaciones religiosas, ha acabado con la benevolencia de los monárquicos y demas grupos reaccionarios.
Han manifestado éstos su decision de combatir al ministerio y han roto las hostilidades votando contra el proyecto de empréstito y absteniéndose en la votación de la totalidad de los presupuestos.
En la sesión de la Cámara ha pronunciado hoy un importante discurso el antiguo monárquico Mr. Dugué de la Fauconnerie y ha dirigido energías increpaciones á sus antiguos amigos porque no reconocen francamente las instituciones republicanas, dejándose de contubernios transitorios con los republicanos para mostrarse enojados cuando éstos no les conceden todo lo que ellos reclaman.
Tambien ha hecho notar que esos políticos hacen caso omiso de que el sufragio los ha reducido á una minoría insignificante. Concluyó excitando á sus antiguos correligionarios á que cumplan los ofrecimientos que hicieron al cuerpo electoral, prometiendo reformar, no destruir la republica.
Abstenerse en la votación de los presupuestos—dijo el orador al terminar—me ha parecido siempre un procedimiento revolucionario.
Ocupó la tribuna luego Mr. de Cassagnac é hizo declaraciones que habrían sido importantísimas si hubiese hablado en nombre de todos los diputados de la derecha, más solamente las ha hecho en nombre de algunos amigos.
La cuestión que nos separa, ha dicho, más que cuestión dinástica es una cuestión religiosa. Si los republicanos hubieran respetado la libertad de conciencia, habríamos llegado á entendernos con ellos.
Pero entre vosotros, agregó, hay muchos celosos de la gente nueva, con la cual no queréis compartir los favores del poder, empequeñeciendo la entrada hasta tal extremo que realmente es muy penoso pasar por ella.
Terminó Mr. de Cassagnac asegurando que en cuanto sea de interés general las derechas se colocaran siempre al lado del gobierno.
Para apreciar el alcance de esas declaraciones, preciso será aguardar á que las acepten ó rechacen otros monárquicos. En caso de aprobarlas, las derechas quedarán convertidas en un partido religioso más bien que político.
Dícese que la casa matriz de las Hermanas de la Caridad se trasladará á Londres para librarse de las gabelas que pesan sobre la institución aquí.
LA PRENSA FRANCESA Y LAS ELECCIONES EN ESPAÑA.
Paris 10 (10,35 noche.)
Los periódicos imparciales que tratan de las elecciones de diputados provinciales en España se manifiestan unánimes en opinar que lo incompleto del triunfo de los liberales se debe á las divisiones intestinas que debilitan el partido.
Tambien reconocen que ha experimentado una pérdida moral la influencia de los conservadores.

ÍNDICE
de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»
DIA 11 DE DICIEMBRE
Continuación de la Memoria del Sr. Peral relativa á las pruebas del Submarino.
Resultado definitivo de las elecciones de Grazalema.
Circulares del Gobierno Civil interesando la búsqueda de una caballería, la captura de los marineros desertores Antonio Candela y Juan Benitez, y recomendando á varios alcaldes de la provincia, reintegren al Cuadro de Reclutamiento las cantidades que le adendan.
Relación de los Interventores y suplentes nombrados en los distritos electorales de Cadiz y Arcos, por los candidatos á Diputados provinciales.
Edicto de S. Fernando, subastando por tercera vez una casa en aquella ciudad.
Otro de Jerez emplazando al autor ó autores del robo verificado el 15 del pasado mes en las bodegas de los señores Carrasco Hermanos.
Cédula de Sanlúcar sobre rectificación de nombre.
DESDE CADIZ.
NOTAS DIARIAS
Expedientes de quintas han sido los asuntos que esta tarde ha despachado la Comisión provincial.
En sustitucion del Sr. Giles, ha presidido D. José L. Diez.
Hoy se han recibido en la Secretaria de la Diputación las actas de los escrutinios verificados por la Junta general de los distritos de San Fernando, Puerto de Santa María y Jerez.
Se ha remitido al presidente de la Junta Central del Censo relación de los pueblos que constituyen los distritos electorales para la elección de diputados á Cortes.
La Dirección general de Instrucción Pública ha declarado nula la propuesta presentada por la provincia, de la plaza de maestro de la escuela pública elemental de niños en Ceuta.
Por el Rectorado de la Universidad de Sevilla se han hecho los siguientes nombramientos recibidos hoy en el Gobierno Civil:
Por concurso único es nombrado auxiliar en propiedad de la Escuela elemental de niños en Tarifa D. Julian Herran Delgado, con el sueldo anual de 547'50 pesetas.
Tambien por concurso se nombra á don José Vela Moya, para la escuela de Prado del Rey con 557 pesetas anualmente y á D. Isabel Mas Matin para la de Olvera con 411 pesetas.
En concurso de ascenso es nombrado maestro en propiedad de la escuela de Arcos, con el haber de 1.375 pesetas y emolumentos legales D. Pedro Ramon Ortiz.
Ha sido devuelto para que la informe la Junta Provincial de Instrucción pública una instancia de D. Valentin Luqué Garcia auxiliar electo de las escuelas públicas de Jerez, solicitando prórroga para tomar posesion de este destino.
Ha dado orden el Alcalde de Bornos para que se paguen las obligaciones de primera enseñanza de aquel ayuntamiento, de los recargos de la contribucion territorial correspondiente al primer semestre del actual año.
Los Ayuntamientos de Sanlúcar y Zahara, respectivamente, piden por segunda vez á este Gobierno Civil, autorización para extraer *focones* del monte «La Algaída» y para vender trigo, con cuyo producto pagarán todos los descubiertos que por el concepto de pósitos existen.
Ha celebrado sesión esta tarde este Municipio, de segunda citación.

Como en anteriores Cabildos, los asuntos despachados no han revestido interés, salvo una extensa discusión en la que tomaron parte varios concejales conservadores y fusionistas, acerca de una comunicación del Conservador del Museo Arqueológico solicitando la devolución de varios objetos históricos.
El objeto principal del debate fué el entender D. Adolfo de Castro que la comunicación estaba redactada de una manera descortés y agresiva hacia la Corporación, y sostener lo contrario algunos fusionistas.
Hablóse de inquina, odios y pasiones; la cosa quedó tan tranquila, tomándose el acuerdo de que una Comisión especial que nombrará el Alcalde, ha de ser encargada de examinar el texto de la citada comunicación.
F. SANTOMÉ.
Cadiz 12 de Diciembre de 1890.
Gacetas.
CORRESPONSAL EN PARÍS
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.
Nueva Droguería
PLAZA DEL ARENAL
CÁMARA AGRÍCOLA
No habiendo sido numerosa la concurrencia á la Junta convocada para el día del pasado Noviembre para el objeto de constituir la Cámara Agrícola en esta ciudad, se invita para una nueva reunión que ha de tener efecto á la una de la tarde del Domingo 14 del corriente mes en un salón de las Casas Consistoriales.
La Junta local de Ganadería para el acto de la constitucion de la Cámara á los señores propietarios de fincas rústicas, ya sean de tierra calma, dehesas, viñas ú olivares, sus representantes ó administradores, colonos, labradores y ganaderos, como tambien á los que ejerzan industrias relacionadas con la agricultura.
No siendo posible dirigir invitaciones individuales, se convoca á los interesados por este anuncio en los periódicos locales Jerez 9 de Diciembre de 1890.
Efemérides:
DIA 13 DE DICIEMBRE.
1661.—Contesta la ciudad de Jerez á carta del rey D. Felipe IV, dando la enhorabuena por el nacimiento del príncipe Carlos, y votó las fiestas reales que hicieron con este motivo, en medio del general entusiasmo público.
1796.—Expedición de los franceses á Islandia.
1801.—Nace en Malgrat (Cataluña) distinguido frenólogo D. Mariano Ceballos Soler.
1802.—Muere en Calatayud, el celebrado tenor Fr. Antolin Huerta.
El enorme charco de agua que forman las lluvias al pié de la escalera que cae frente á la calle de la Rosa, en la Alameda Vieja, impide el tránsito de modo, que varias han sido las personas que han tenido que volverse atrás por mencionada escalera, en busca de mejor paso.
Como esto ocasiona molestias y pérdida de tiempo al transitar, debería procederse á su pronta reparación, para evitar aquello, y que los peatones sean mayores cuantos más días permanecen en el presente estado.
Creemos que será atendida, por lo que cada, nuestra petición.

LIBRO CAPITULAR

CON LAS ACTAS DE 1697 AL 1699.

Cabildo del Miércoles 17 de Diciembre de 1698.

(Al margen)—Manifiesto hecho por el Padre Fray Antonio de San Agustín Montenegro, Religioso del Orden de Penitencia de Nuestro Padre San Francisco. (Fólio 236 r.-v.)

El Señor Don Gonzalo Perez de Gallegos, veinte y cuatro y Procurador Mayor de esta ciudad, exhibió en este ayuntamiento un Manifiesto hecho por el Padre fray Antonio de San Agustín Montenegro, Religioso y predicador en el convento de la Orden de Penitencia de Nuestro Padre San Francisco, de esta ciudad, en que expresa los motivos que dicho Padre tuvo para haber predicado en el día de la octava de Nuestra Señora de la Concepcion que tocó á su Religión, haber sido esta ciudad la primera que

tamiento, sobre el contenido del memorial que en se ha leído por el presente Escribano, dado por el Reverendo P. Guardian de San Francisco y si se ha de observar lo acordado; y reconocido lo discutidos que están los caballeros veinticuatro en los cámbios y conferencias, y para que con más brevedad se tome resolución, que cada caballero veinticuatro, en su lugar, observando la Ordenanza, explique por voto su sentir. Y así lo proveyó—

Y en cumplimiento del dicho auto por los caballeros veinticuatro, se empezó á votar en la forma siguiente: (*)

El Sr. D. Francisco de la Cueva y Córdoba, veinticuatro y Alférez mayor, dijo: que en vista del memorial que ha presentado á esta ciudad el Muy Reverendo Padre Guardian de San Francisco, es suplicar á esta ciudad no se hable ni se trate sobre el Manifiesto que el Padre Lector fray Antonio de San Agustín Montenegro tiene exhibido en ella acerca del sermón que en el día 8.º de la Concepcion de la Virgen María Nuestra Señora, predicó el Padre Lector fray Diego Naranjo, del Orden de San Francisco; por los graves inconvenientes, y embarazos que puede haber en unas y otras Religiones, y autor una ciudad como esta, es en que no se de imprenta, ANTES SÍ, RECOGERLOS Y HACERLOS PUBLICOS. Y esto es lo que dice por su voto, y da

(*) Para no ser prolijos, cópiense sólo los votos más importantes.

Arrendamientos.

Se arrienda una suerte de tierra de 14 1/2 aranzadas en el pago de Carrahola, conocida por La Capina.—Darán razón en la Calle Escuelas, núm. 3.

Se arrienda un granero de 2.000 fanegas de cabida en el Molino de Sto. Domingo.—Darán razón en la Porvera 15.

Se arrienda el piso bajo independiente y cómodo, de la casa calle Carpintería Baja, núm. 5.—Darán razón, Castellanos, núm. 6.

Se arrienda una bodega de 18 botas de asiento, con agua de Tempul y pozo, en la calle Cantarera, núm. 6, interior. También se venden mostrador y enseres de una tienda de bebidas.—Darán razón en la plaza de Plateros, tienda de las Columnas.

Se arrienda desde luego el partido bajo de la casa calle Gaitán, núm. 19.—En la de Cuatro Jueves, núm. 4, darán razón.

Se arrienda una casa calle Luna, núm. 2.—Darán razón en la calle Francos, núm. 12.

Anuncios

CHOCOLATES



DE LOS P. PADRES BENEDICTINOS

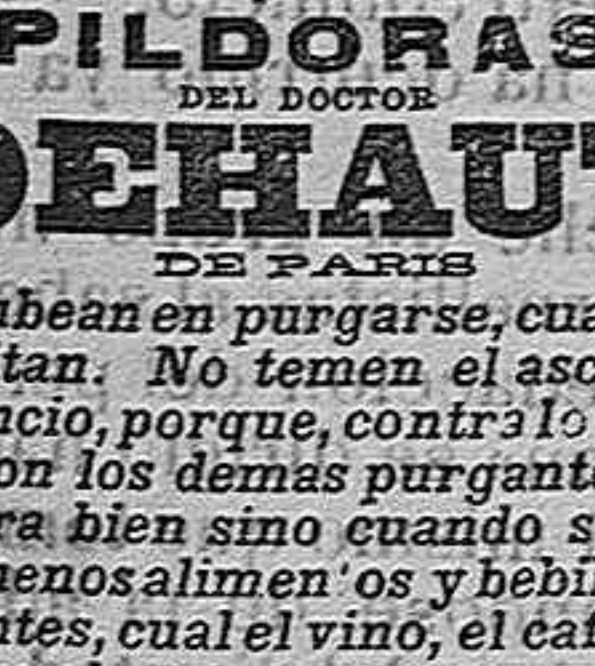
Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, que una a su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad de encontrarlos de su más completo agrado.

Véndense en toda España a los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con cacao, sin ella, y la vainilla.

Evítense las numerosas falsificaciones existiendo siempre el nombre **DE LOS P. PADRES BENEDICTINOS**, en las etiquetas.

En Jerez: D. José Contreras y Sres. Martínez e Hijos.
En Sanlúcar: Herederos de D. Leon Argüeso.

DEHAUT



PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT

no tubieran en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree con los demás purgantes, esta no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té.

Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones.

El cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

LA PAZ

Agencia de préstamos, sobre ropas, géneros, alhajas de plata, oro y pedrería, toda clase de obras hechas, muebles y sobre todo lo que se le reconozca valor.—Molinos 15, Jerez de la Frontera.

El Domingo 14 de Diciembre de 1890, de 12 a 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas, alhajas y demás efectos a continuación expresados, procedentes de los empeños efectuados en esta Agencia, en el mes de Marzo de 1890; correspondientes a los números **14.282 al 16.222**, caso que antes ó en el acto, no los redimen sus dueños.

MARZO DE 1890.

14580 Una mesita.	2'50
14599 Un pañuelo y calzonas.	6
14612 Un cabo de género.	3
14623 Una nagua y prendas.	3
14627 Un lienzo de colchon y cabo género.	6
14646 Unos botas de señora.	3'75
14656 Una nagua y cabo género.	2
14661 Un reloj y cadena.	22'50
14666 Una azada.	6
14681 Una chaqueta.	7'50
14686 Dos sillones.	3
14697 Una capa.	2'50
14726 Un reloj chico.	3
14730 Un cabo género.	1'3
14732 Unas botas de señora.	6'50
14738 Un terno de verano.	4'50
14754 Unos botas.	6
14755 Un vestido.	3
14774 Un pantalón y chaleco.	6
14769 Un reloj de plata.	7'50
14800 Una camisa y dos prendas.	4'50
14806 Una colcha.	4'50
14825 Un pantalón y chaleco.	4'50
14839 Unos zarcillos.	6
14844 Dos pañuelos.	6
14850 Unos botas.	4'50
14900 Una nagua y prendas.	3'75
14915 Una palanqueta.	2
14968 Una camisa y pañuelo.	3'75
14975 Una camisa y otras prendas.	3'75
14977 Un pañuelo.	3'75
14983 Uno zarcillo s de corrae.	4'50
14987 Una chaqueta.	3'75
15039 Unos zarcillos.	4'50
15049 Un reloj plata.	11'25
15069 Un vestido y prendas.	22'50
15071 Un cobertor.	3'75
15105 Una azada de hortelano.	3'75
15116 Un cobertor.	7'50
15127 Una chaqueta.	7'50
15131 Una capa.	16
15139 Un martillo de tonelero.	2'50
15140 Una chaqueta y otras prendas.	4
15155 Varias prendas.	3
15180 Una cadena y portamoneda.	22'50
15194 Una sábana y otras prendas.	3'75
15199 Una manta negra.	4'50
15202 Una azada.	3'75
15207 Un reloj.	18'75
15220 Un sombrero.	3
15224 Un vestido.	4'50
15225 Unos zarcillos.	11'25
15258 Un vestido.	7'50
15262 Una azada.	6
15279 Unas botas de señora.	3
15310 Varias prendas.	6
15325 Dos sábanas y colgaduras.	3'75
15335 Una azada.	7'50
15339 Un cabo de género.	3'75
15346 Una pañoleta.	7'50
15352 Un cabo de género.	3'75
15367 Un pañuelo.	3
15370 Unas planchas y dos prendas.	3
15433 Varias prendas.	4'50
15439 Varias prendas.	4'50
15442 Una pañoleta.	2'50
15449 Un vestido.	4'50
15450 Un lienzo de colchon.	4'50
15457 Una chaqueta.	4'50
15467 Un cobertor.	6
15473 Un reloj plata.	15
15484 Un pantalón.	4'50
15435 Una nagua y otras prendas.	4'50
15490 Un chal.	3
15508 Un cabo de chagril.	3
15513 Una manta negra.	3'75
15518 Una nagua y prendas menores.	3
15543 Un alfiler.	3'75
15551 Un cobertor.	7'50
15558 Un pañuelo.	3
15564 Una palanqueta y plana.	2
15565 Un lienzo de colchon.	6
15574 Una pañoleta.	3'75
15581 Una camisa y otras prendas.	3
15584 Un pantalón.	3
15589 Unos zarcillos y un anillo.	4'50
15592 Varias prendas.	4'50
15599 Unas botas de señora y dos pares de zapatos.	11'25
15629 Un pañuelo.	3'75
15652 Un reloj.	4'50
15660 Un vestido y zapato.	7'50
15666 Un reloj.	4'50
15668 Un pañuelo.	3'75
15671 Una nagua y otras prendas.	15
15673 Un cabo de género.	3
15674 Una leontina y argollas.	9
15675 Un pantalón.	3'75
15687 Una nagua y otras prendas.	3
15701 Unas botas de señora.	4'50
15709 Un sombrero.	3
15710 Un pañuelo y prendas.	3
15716 Un zagalejo.	3
15719 Dos lentes.	3
15720 Un paraguas.	4'50
15724 Una capa.	22'50
15733 Una colcha y chaqueta.	4'50
15775 Una manta.	2'50
15783 Un sombrero y dos abanicos.	7'50
15785 Un vestido.	4'50
15793 Tres redores.	6
15800 Tres cromos.	3
15801 Un reloj.	15
15804 Una colcha y prendas.	4'50
15807 Una sarteneja.	3'75
15824 Una nagua negra.	6
16080 Un reloj.	7'50
16087 Un anillo y apretador.	3'75
16118 Una chaqueta.	11'25
16128 Dos cabos de género.	3'75
16133 Un cabo género y un pañuelo.	15
16135 Un terno.	4'50
16139 Una chaqueta.	7'50
16142 Un pañuelo y prendas.	3
16157 Unos zarcillos.	3'75
16173 Unos botas.	3'75
16203 Dos pañuelos.	6
16222 Una vestidura.	4'50

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS DE MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

SURTIDO DE INVIERNO.

Gran Exposición de confecciones, en abrigos y vestidos para señoras y niños.

Alta novedad—Telas en estilos completamente nuevos. — Pasamanería para adornos.—Tapicerías.—Alfombras.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negroy colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandum, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japones para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

También se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elezevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen a 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina.

Se hacen ESQUELAS MORTUORIAS, a cualquier hora del dia y de la noche.

Calle del Compás, número 2.

¡SRES. FABRICANTES!... ¡AL TREN!!

¡Se acabaron las competencias!!

CARABANCHEL SUPERIOR

A ¡15 PESETAS!! LA ARROBA

Tomándolo por medias botas, más barato.

Servicio á domicilio.—VENTAS AL CONTADO.—No se admiten vales.

12, CALLE BARRERAS, NÚM. 12

JEREZ.

15831 Dos pares de calza-do.	11'25
15846 Dos pares de pantalones.	6
15832 Un azador.	2'50
15833 Unas botas de señora.	3
15839 Un cobertor.	3'75
15872 Una nagua y sábana.	3
15585 Un reloj.	4'50
15891 Unos zarcillos.	4'50
15896 Una sombrilla.	4'50
15898 Un vestido.	3'75
15900 Varias botas de género y botas de señora.	22'50
15924 Una manta negra.	3'75
15928 Una nagua y otras prendas.	3'75
15971 Una nagua y camisa.	3
15982 Un pantalón.	4'50
15994 Un terno cortado.	9
16012 Uno cruz y cadeni-ta.	9
16035 Dos libros.	3
16047 Una nagua y prendas.	3

Advertencia.—Se pone en conocimiento de los interesados que las prendas de lana y efectos frágiles no admiten renovación e igualmente se venderán en esta subasta todos los objetos que por sus dueños quedaron apartados en la anterior.

Jerez 10 de Noviembre de 1890.—F. Alvarez y A. Lopez de los Reyes.

COMPIA LIEBIG

VERDRO EXTRACTO de CARNE LIEBIG



Las más altas distinciones en todas las Grandes Exposiciones Internacionales desde 1867.

FUERA DE CONCURSO DESDE 1885.

Caldo concentrado de carne de vaca utilísimo y nutritivo para las familias y enfermos.

Exigir la firma del inventor Baron LIEBIG de tinta azul en la etiqueta.

Se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Casas de Comestibles.


Se vende por mayor:

Depósito central para Francia y España, 30, Rue des Petites-Ecuries — PARIS.

Dirigirse á los Sres. Ed. Moyano y C.ª, Agentes en Cádiz.

PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilatación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER & C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona

LA FAMA JEREZANA

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSECHERO

ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ

JEREZ DE LA FRONTERA.

Premiada con MEDALLAS DE ORO

EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 Y PARÍS 1889.

ESPECIALIDADES:

AGUARDIENTE ANIS DE LA O.

GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA

MARCAS DEPOSITADAS.

MÁQUINAS PARA COSER SINGER

PARA COSER.

19, ALGARVE, 19.—JEREZ

TODOS LOS MODELOS

2'50 ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano	Ptas. 100	Al contado 80 Ptas
» de pie	125	100
» Intermedia de pie	150	125
» Doméstica lanzadera oscilante.	212'50	170
» Industriales	250	200
» Brazo giratoria para zapatero.	237'50	195
» cilíndrica	262'50	210

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina

SINGER

lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Pídanse nuevos catálogos ilustrados,

CALLE ALGARVE, 19